

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 305

Impreso el día 29 de septiembre de 2022

Término del artículo 113: 12 de octubre de 2022

COMISIONES DE CULTURA
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SUMARIO: **Reserva** Natural El Destino, de la localidad de Magdalena, provincia de Buenos Aires. Declaración como Bien de Interés Histórico Nacional y Paisaje Cultural Nacional. **Fagioli**. (3.158-D.-2021.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley del señor diputado Fagioli, por el que se declara Monumento Histórico Nacional a la Reserva Natural El Destino de la provincia de Buenos Aires, ubicado en ruta provincial N° 11 km 67, de la localidad de Magdalena; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase Bien de Interés Histórico Nacional y Paisaje Cultural Nacional a la Reserva Natural El Destino de la provincia de Buenos Aires, sita en ruta provincial N° 11 km 67, de la localidad de Magdalena.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos adoptará los recaudos necesarios para preservar la integridad y conservación del mencionado sitio, objeto de la presente ley, conforme a lo establecido en la ley 12.665.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 28 de septiembre de 2022.

Hernán Lombardi. – Carlos S. Heller. – Gisela Marziotta. – Sergio O. Palazzo. – Marcelo P. Casaretto. – Itai Hagman. – Rosana A. Bertone. – Gustavo Bouhid. – Daniel A. Brue. – Guillermo O. Carnaghi. – Sergio G. Casas. – Marcos Cleri. – Natalia de la Sota. –

Emiliano Estrada. – Agustín Fernández. – Eduardo Fernández. – Ana C. Gaillard. – Silvana M. Ginocchio. – José L. Gioja. – Estela Hernández. – Susana G. Landriscini. – Mario Leito. – Jimena López. – Germán P. Martínez. – María R. Martínez. – Magali Mastaler. – María C. Moisés. – Blanca I. Osuna. – María G. Parola. – Juan M. Pedrini. – Hernán Pérez Araujo. – Jorge A. Romero. – Diego H. Sartori. – María V. Tejeda. – Marisa L. Uceda. – Brenda Vargas Matyi. – Pamela F. Verasay.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley del señor diputado Fagioli por el que se declara Monumento Histórico Nacional a la Reserva Natural El Destino de la provincia de Buenos Aires, ubicada en ruta provincial N° 11 km 67, de la localidad de Magdalena. Luego de su estudio, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones, aconsejando su sanción.

Hernán Lombardi.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

DECLARACIÓN COMO MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL LA RESERVA NATURAL EL DESTINO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Artículo 1° – Declárase Monumento Histórico Nacional, a la Reserva Natural El Destino de la provincia

de Buenos Aires, sita en ruta provincial N° 11 km 67, de la localidad de Magdalena.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos adoptará los recaudos necesarios para preservar la integridad y conservación

del mencionado sitio, objeto de la presente ley, conforme a lo establecido en la ley 12.665.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Federico Fagioli.